rrp/mrb
S.87ª/373ª

Oficio N° 20.882

VALPARAÍSO, 4 de noviembre de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones a la ley de la Contraloría General de la República y a las normas sobre responsabilidad administrativa, correspondiente al boletín N° 17.927-06, con los siguientes proyectos de ley, ya refundidos:

1. El iniciado en moción, que modifica la ley N° 10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República, correspondiente al boletín N° 17.621-06.

2. El iniciado en moción, que modifica la ley N° 10.336 para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República, correspondiente al boletín N° 17.666-06.

Hago presente a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 852/6/2025, de 4 de noviembre de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados